


DE – P01	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 AMB <small>ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA</small>
Versión: 3	PROCEDIMIENTO PARA REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y SSTA	
Fecha Aprob: 11 Agosto 2017		

1. OBJETIVO

Describir los pasos para la revisión del Sistema de Gestión de Calidad (S.G.C) y del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo (SG SST)del AMB, con el fin de asegurar la adecuación, eficacia y efectividad permanente para incluir las oportunidades de mejora y así satisfacer los requisitos de la Norma NTCGP 1000:2009 y la satisfacción de nuestros clientes y dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1072 de 2015, capítulo 2.2.4.6.


2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las actividades realizadas desde la elaboración del informe del estado del sistema de gestión de calidad y del Sistema de seguridad y salud en el trabajo, suministrado a la dirección por el proceso de control, seguimiento y mejora hasta la emisión de los resultados de la revisión.

3. DEFINICIONES

Además de las definiciones dadas por la norma NTCGP 1000:2004, se utilizan en este procedimiento las siguientes.

- **SGC:** sistema de gestión de calidad.
- **SG-SST:** Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo.
- **NTCGP:** Norma Técnica de Calidad en La gestión Pública.
- **Indicador:** Elemento que permite medir el cumplimiento de un objetivo o una actividad de la gestión institucional, mediante el comparativo de una, dos ó más variables contra unos estándares o niveles de medición.
- **Adecuación:** Grado que las disposiciones planificadas son suficientes para cumplir los requisitos, políticas y objetivos.
- **Conveniencia:** Grado que se ajusta al SGC a los propósitos del AMB
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados

DE – P01	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 AMB <small>AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA</small>
Versión: 3	PROCEDIMIENTO PARA REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y SSTA	
Fecha Aprob: 11 Agosto 2017		

- **Eficacia:** Extensión en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. Es eficaz cuando se está implementando lo definido en el SGC, cuando la mayoría de los indicadores alcanzan los resultados esperados.
- **Efectividad:** Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como el manejo de los recurso utilizados y disponibles.

4. RESPONSABLE

El director, es el responsable de que este procedimiento se cumpla y de asegurar el entrenamiento del personal para su entendimiento y su aplicación correcta.


5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

La revisión del SGC y SGSST por la dirección se realizara semestralmente a partir del primer año de implementado el sistema y extraordinariamente cuando la Dirección lo solicite.

El representante por la dirección para el Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo deberá recolectar la información para la revisión y preparar con 15 días de anticipación a la reunión, un informe de “Desempeño de procesos” que contenga los ítems siguientes (según numeral 3.1.2 de la norma NTCGP 1000:2009 y las disposiciones del artículo 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2015, tales requerimientos son:

- ✓ Evaluación y propuesta de ajustes de la política de Calidad y del SGSST
- ✓ Estado y resultados de cumplimiento de los objetivos de calidad y del SGSST
- ✓ Indicadores de desempeño de los procesos
- ✓ Evaluación de satisfacción del usuario
- ✓ Resultados de las auditorías internas de calidad
- ✓ Estado de las acciones correctivas y preventivas
- ✓ Propuestas de mejoramiento al Sistema de Gestión de calidad y del Sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Seguimiento a resultados de las revisión anterior
- ✓ Identificación de los cambios que puedan afectar el sistema de Gestión de calidad y del Sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral
- ✓ Cumplimiento del plan de trabajo anual de SST

DE – P01	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 AMB <small>AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA</small>
Versión: 3 Fecha Aprob: 11 Agosto 2017	PROCEDIMIENTO PARA REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y SSTA	
		Página 3 de 6

- ✓ Suficiencia de los recursos asignados para el mantenimiento e implementación del SIG
- ✓ Eficacia en la aplicación de las medidas de control para la intervención de los peligros y riesgos
- ✓ Mecanismos de participación de los trabajadores en la identificación e intervención de los peligros y riesgos
- ✓ Evaluación al cumplimiento de los requisitos legales
- ✓ Cumplimiento y eficacia de los programas de gestión de riesgos
- ✓ Resultados del análisis de las inspecciones de seguridad
- ✓ Identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos
- ✓ Análisis del ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Evaluación de las pérdidas relacionadas con la accidentalidad (Daños a la propiedad, equipos, ambiente, Etc)

La reunión de Revisión por la Dirección del SGC y del SGSST, por parte de la Alta dirección, está dedicada exclusivamente a estos propósitos (No se tratan otros temas diferentes al SGC y del SGSST)

La revisión por la Dirección del SGC se considera válida cuando a la reunión asisten por lo menos, la mitad más uno de los miembros de la Alta dirección, incluido el representante de la Dirección

5.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.2.1 Preparar y elaborar Informe para la revisión por la dirección


El Representante por la dirección, informa a los líderes de proceso, la fecha límite para la entrega de la información de los procesos. Posteriormente, reúne la información pertinente para la revisión del SGC Y SGSST y elabora el informe para la revisión mediante formato DE- F01.

5.2.2 Convocar reunión de revisión por Dirección

El Representante de la Dirección convoca a los líderes de procesos, comité de calidad y comité directivo a la reunión de revisión con 8 días de anticipación, indicando la fecha de realización y anexando al oficio copia del informe para revisión.

5.2.3 Realizar revisión por la Dirección

La reunión se inicia siguiendo la orden del día establecida; se verifica la asistencia de los invitados, posteriormente, se procede a la lectura del

DE – P01	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 AMB <small>AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA</small>
Versión: 3	PROCEDIMIENTO PARA REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y SSTA	
Fecha Aprob: 11 Agosto 2017		

acta anterior y se presenta el informe suministrado por el Representante de la Dirección para el SGC y el SGSST.

Una vez se presenta el informe, la Alta dirección procede a revisar, analizar, debatir y evaluar la información suministrada. (según numeral 3.1.2 de la norma NTCGP 1000:2009 y el Artículo 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2015)

5.2.4 Realizar Acta de revisión y establecer acciones de mejora

El Representante de Dirección elabora el acta de Revisión por la Dirección mediante el formato DE-F02, en el cual se registran las observaciones, decisiones, acuerdos y solicitudes de mejora. De igual forma, una vez analizada la información y detectadas las fallas del SGC y SGSST, se establece un plan de mejoramiento, el cual contiene las acciones de mejora relacionadas con:


- Mantenimiento o ajuste de la política y objetivos de Calidad Y SST.
- Mejora de la eficacia del SGC, SGSST y sus procesos.
- Mejora de los servicios con relación a los requisitos del cliente.
- Las necesidades de recursos
- **Implementación de los controles para la intervención de los peligros y riesgos**

5.2.5 Revisar y aprobar el Acta de revisión y Plan de mejoramiento del SGC

Una vez elaborada el acta de revisión y el Plan de mejoramiento del SGC y del SGSST, el Representante de la Dirección los remite a la alta Dirección para su revisión y aprobación. Seguidamente, hace entrega mediante oficio de una copia del acta aprobada y del Plan de mejoramiento a cada integrante del comité de calidad y a los dueños de Procesos y conserva los registros originales generados de la revisión, en archivo de Calidad.

5.2.6 Socializar y realizar seguimiento al Plan de mejoramiento del SGC y del SGSST

Los dueños de los procesos deben socializar con su equipo de trabajo el plan de mejoramiento establecido, controlando y verificando la implementación de las acciones de mejora a tomar de cada proceso.

DE – P01	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 AMB <small>ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA</small>
Versión: 3	PROCEDIMIENTO PARA REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y SSTA	
Fecha Aprob: 11 Agosto 2017		

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS


DE- F01 Informe de Revisión del SGC e informe del SSTA
DE- F02 Acta de Revisión por la Dirección
Plan de mejoramiento del SGC y del SSTA

7. NORMATIVIDAD

- Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.
- Resolución Metropolitana N° 312 DE 2007 “Por medio de la cual se implementa y adopta el Sistema de Gestión de Calidad en el Área Metropolitana de Barranquilla”
- Resolución Metropolitana N° 313 de 2007 “Por la cual se adopta la nueva misión y visión del área Metropolitana de Barranquilla”.
- Resolución Metropolitana N° 004 de 2008 “Por el cual se aprueba el manual de calidad”
- Resolución Metropolitana N° 021 de 2008 “Por la cual se reestructuran las funciones de los funcionarios a cargo de la implementación del sistema de gestión de la calidad en el Área Metropolitana de Barranquilla”.
- Ley 152 de 1994
- Decreto 111 de 1996
- Ley 1625 de 2013
- [Artículo 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2015](#)

8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable aprobación
1	14/ mayo/2010	Creación del documento	Comité de calidad- Director
2	30/12/2016	Se ajusta el procedimiento con base en los requisitos del SST. Se amplía el alcance de los aspectos a revisar por parte de la Dirección	Comité de calidad- Director
3	11 Agosto /2017	Cambio de formato de procedimiento/ se elimina flujograma	Comité de calidad- Director

DE – P01	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
Versión: 3	PROCEDIMIENTO PARA REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y SSTA	
Fecha Aprob: 11 Agosto 2017		Página 6 de 6